

Guayaquil, Diciembre 6 de 1996

Señores Accionistas de
GARIJASA GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A.

De conformidad con las atribuciones de COMISARIO PRINCIPAL de GARIJASA, GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.995, que se sintetiza así:

1.- He revisado el balance general de GARIJASA, GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S. A. y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha, presentados por la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, del ejercicio fiscal de 1.995.

2.- Excepto por lo que se comenta en los párrafos siguientes, el examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros; incluye también, la evaluación de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Considero que este análisis proporciona una base razonable para expresar una opinión.

3.- Al iniciar la revisión, me encontré con la situación de que la compañía no cuenta con los libros, soportes contables, societarios y la correspondencia relativa a los estados financieros del ejercicio económico del año 1.995, por haberse negado la entrega de dicha documentación a la actual administración por parte de la anterior. Por tal motivo, se han utilizado como evidencias y soportes tres elementos confiables y ajenos a la actual administración para deducir los resultados del año y la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 1.995; tales son:

3.1 Estados financieros al 31 de diciembre de 1994, presentado a los accionistas.

3.2 Saldos en bancos, según los estados de cuenta al 31 de diciembre de 1995.

3.3 Detalle de los bienes recibidos, según inspección judicial de Febrero 28 de 1996.

4.- La compañía fue notificada con la Resolución # 95-2-4-1-0000016 de Octubre 31 de 1.995, donde se disponía la intervención de la compañía GARIJASA, GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A., por parte de la Superintendencia de Compañías, designando como Interventor al Sr. Alberto Wither Ferreti, quién renunció al cargo y se nombró en su remplazo al Econ. Voltaire Bustamante Pérez y a la Ing. Mariana Ayala de Saldarriaga como Interventor Principal y Alterno respectivamente.

5.- La nueva administración ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones de la Junta General, de acuerdo a lo asentado en Actas. A la fecha, los accionistas no han sido convocados para conocer los resultados del ejercicio económico de 1.995 y en cuanto a los procedimientos de control interno aplicados por la nueva administración considero que son los adecuados.



13 JUN 1997

6.- Mediante Resolución # 96-2-4-1-0000039 de Septiembre 25 de 1.996, se dispuso el levantamiento de la intervención de la compañía GARIJASA, GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S.A.

7.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente. Considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

8.- En mi opinión, a excepción de lo comentado en los párrafos anteriores que puedan afectar la razonabilidad de las cifras, los estados financieros de GARIJASA, GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA S. A. que he revisado, están de acuerdo con los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.995.

Atentamente,



ING. COM. VICTOR CRUZ TUMBACO
COMISARIO PRINCIPAL



13 JUN 1997